



CONTRATO N°19/2026

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Aguay, domiciliada en Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **PEDRO RAMON CABAÑAS FERREIRA**, con cédula de identidad N° **1.080.307**, asistido por la Sra. **VIVIANA ISARENA DI MARIA AYALA** con CI N° **4.206.297**, en su carácter de Secretaria General denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCION EL FAVORITO** con RUC N° 3807819-8, domiciliada en Calle Emiliano González Moreno – Ciudad de Gral. Resquin, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Facundo José Correa Godoy, con cédula de identidad N° 3.807.819, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria

AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 491.377

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N°01/2026, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguay. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M N° 565/2026.



Viviana Di Maria Ayala
Secretaria General

Facundo
Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py



Lic. Pedro Ramón Cabañas
Intendente



Ley de Creación N° 1931

Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920

Ruc: 80025526-7

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	UNIDAD	1,00	1.600.000	1.600.000
2	72131601-002	Cercado del terreno	Metros cuadrados	UNIDAD	120,00	29.000	3.480.000
3	72141510-9997	Demolicion de columnas existente no utilizables	Metros cúbicos	UNIDAD	1,00	188.000	188.000
4	72101601-9999	Remocion de techo de chapas	Metros cuadrados	UNIDAD	457,00	31.000	14.167.000
5	72101601-9999	Remocion de estructura metalica del techo	Unidad	UNIDAD	7,00	875.000	6.125.000
6	72102209-9995	Estructura de Hormigón Armado Zapata	Metros cúbicos	UNIDAD	2,60	2.750.000	7.150.000
7	72131601-015	Estructura de Hormigón Armado Columnas de H° A°	Metros cúbicos	UNIDAD	4,00	2.950.000	11.800.000
8	72131601-005	Mamposterías De Elevación con ladrillo común de 0.15 m (1:2:10)	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	103.000	1.545.000
9	72131601-009	Contrapiso De 7 cm (1/4:1:4:6)	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	41.000	820.000
10	72131601-008	Revoques A 1 Capa, Espesor 1.5 cm (1:4:16) de columnas	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	32.500	650.000
11	72131601-007	Chapa Galvanizada N° 28 sobre Estructura Metalica vigas y perfiles	Metros cuadrados	UNIDAD	771,00	385.000	296.835.000
12	72101604-9999	Provision y Colocación de Parasol metálico	Metros cuadrados	UNIDAD	110,00	600.000	66.000.000
13	72101903-001	Cenefa metalico	Metros cuadrados	UNIDAD	55,00	1.220.000	67.100.000
14	72153207-001	Reparacion de camineros con terminacion alisado	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	50.000	1.000.000
15	72131601-009	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	97.000	1.455.000
16	72131601-009	Carpeta para Piso Cerámico o Alfombra	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	35.000	700.000
17	72131601-009	Piso de Hormigón Armado 12 cm	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	165.000	2.475.000
18	72101510-005	Rejilla de piso con angulo y varillas 30x30xcm	Metro lineal	UNIDAD	65,00	169.000	10.985.000
19	72101510-005	Registro 30x30x30cm	Unidad	UNIDAD	3,00	216.000	648.000
20	72101510-005	Registro 40x40x40cm	Unidad	UNIDAD	1,00	280.000	280.000
21	72101510-005	Caño PVC 100mm Tigre	Metro lineal	UNIDAD	42,00	81.000	3.402.000
22	72131601-001	Readecuacion del Puesto de Distribucion	Unidad	UNIDAD	1,00	2.050.000	2.050.000
23	72131601-001	Proveer y colocar cajas de conexión	Unidad	UNIDAD	9,00	126.000	1.134.000
24	72131601-001	Retiro de poste de 9m	Unidad	UNIDAD	4,00	2.050.000	8.200.000
25	72131601-001	Proveer y colocar poste de H° A° 9/200	Unidad	UNIDAD	4,00	1.740.000	6.960.000
26	72131601-001	Readecuacion de la Instalacion eléctrica	Unidad	UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000
27	72131601-001	Proveer e instalar boca de iluminación	Metro lineal	UNIDAD	9,00	169.000	1.521.000



Viviana Di Maria Ayala
Secretaria General

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py



Lic. Pedro Ramón Cabañas
Intendente



Ley de Creación N° 1931

Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920

Ruc: 80025526-7

28	72131601-001	Proveer e instalar boca de toma corriente	Unidad	UNIDAD	6,00	98.000	588.000
29	72131601-001	Proveer e instalar boca de ventilador	Unidad	UNIDAD	4,00	120.000	480.000
30	72131601-001	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	60,00	180.000	10.800.000
31	72131601-001	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos para señal débil	Unidad	UNIDAD	45,00	135.000	6.075.000
32	72102201-003	Proveer e instalar artefacto de iluminacion tipo led	Unidad	UNIDAD	9,00	286.000	2.574.000
33	72102201-003	Proveer e instalar artefacto de iluminacion AP tipo led	Unidad	UNIDAD	4,00	2.050.000	8.200.000
34	72102201-003	Proveer e instalar ventilador de techo de 56"	Unidad	UNIDAD	4,00	825.000	3.300.000
35	72131601-001	Retiro de instalacion electrica existente	Unidad	UNIDAD	1,00	1.400.000	1.400.000
36	72131601-012	Pintura de Pared a la Cal	Metros cuadrados	UNIDAD	60,00	27.500	1.650.000
37	72131601-012	Pintura de perfileria metalica	Metros cuadrados	UNIDAD	80,00	23.300	1.864.000
38	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros (0,8%)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1,00	4.150.000	4.150.000
						Total por Grupo:	562.851.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Quinientos sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios de Construcción a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las Obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Derlis Xavier Aquino Suarez con C.I.N° 3.425.188, Fiscal de Obras de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguay.

Dr. Pedro Ramón Cabañas
Intendente



Viviana Di Maria Ayala
Secretaria General

Construcciones
El Favorito
RUC: 3867819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py





Ley de Creación N° 1931

Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920

Ruc: 80025526-7

9. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



Viviana Di Maria Ayala
Secretaria General

[Signature]
Construcciones
El Faverito
RUC: 3867819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - PY



[Signature]
Uc. Pedro Ramón Cabañas
Intendente



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray República del Paraguay al día tres del mes agosto y año dos mil veintiséis.



VIVIANA ISARENA DI MARIA
Secretaria General



PEDRO RAMÓN CABAÑAS
Intendente Municipal

FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY
CONTRATISTA

Construcciones
El Favorito
RUC: 3887819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Lic. Pedro Ramón Cabañas
Intendente